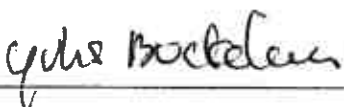


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

Fecha: 06 DE OCTUBRE DEL 2026		
Lugar: SOLEDAD - ATLANTICO UPRES- GUPAS		
No. Consecutivo revisión: _____ Nro. SISCO: _____		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA Y HEMATO-ONCOLOGIA INTEGRAL EN EL AMBITO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO (DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUIDADO PALIATIVOS), INCLUIDA LA DISPENSACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".		VALOR: VIGENCIA 2026, (\$1.000.000.000) VIGENCIA 2027 pendiente por apropiación presupuestal por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MENOR CUANTIA		
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO: SI. JULIS ESTHER BOCKELMAN BENITEZ - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO		
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:		
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO		
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	CESAR VELASQUEZ RIOS
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	IT	CRISTIAN VEGA DUARTE
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	MY	JAVIER MARTINEZ CARDENAS
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	JESUS PORTO HERRERA

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	VIGENCIA 2026 (\$1.000.000.000) VIGENCIA 2027 pendiente por apropiación presupuestal por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
GR.		CARGO	FIRMA
SI	JULIS ESTHER BOCKELMAN BENITEZ	JEFE GUPAS (E)	

Página: 2 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
GS-2026-096990-DEATA
No. GS-2026- -DEATA/UPRES/GUPAS 20.1

Soledad, 06 de octubre de 2026

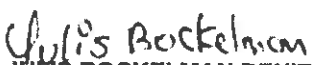
Señora teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
Avenida Circunvalar No 45-124
Soledad - Atlántico

Asunto: Entrega de estudio previo ONCOLOGIA Y HEMATO-ONCOLOGIA.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, con el fin de informar que el estudio previo con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA Y HEMATO-ONCOLOGIA INTEGRAL EN EL AMBITO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO (DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUIDADO PALIATIVOS), INCLUIDA LA DISPENSACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", por un valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,000) para la vigencia 2026, para la vigencia 2027 pendiente por apropiación presupuestal por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ya que cuenta con el aval requerido para su publicación.

Lo anterior mi coronel para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,


Subintendente **JULIS BOCKELMAN BENITEZ**
Estructurador Estudio Previo

Anexos: No

Avenida Circunvalar N45-124
deata.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

No. GS-2026- 095431 / DEATA - GRUFI

Soledad, 2 de Octubre de 2026

Señora
SI JULIS ESTHER BOCKELMAN BENITEZ
Estructuradora del Eco
Avenida Circunvalar 45-124
Soledad, Atlántico.

Asunto: Indicadores Financieros

De manera atenta y respetuosa me permito remitir el resultado del análisis del sector con cifras financieras de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación M-DVRHPC-05 y teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de los oferentes para el proceso que se adelanta de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGIA Y HEMATO-ONCOLOGIA INTEGRAL EN EL AMBITO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO (DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUIDADO PALIATIVOS), INCLUIDA LA DISPENSACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**. Esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones.

➤ Normativas:

- a. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.53 numerales 3 y 4.
- b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
- c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-DVRHPC-05.

➤ La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con base en las cifras 2025, de los Estados Financieros entregados por los oferentes.

➤ Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02 se indica en la parte introductoria que **"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

El señor CPS JOSE JOSE FRUTO RUA funcionario del Grupo Financiero como Contador de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico.

3. Metodología Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo).

La metodología utilizada está sustentada en lo dispuesto y establecido en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de 5 empresas del sector, las cuales pertenecen al sector de requerido, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

- a. **Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las 5 empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- b. **Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta 5 empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- c. **Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las 5 empresas de la muestra poblacional.
- d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de los 5 oferentes asignando el límite inferior.
- e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de los 5 oferentes asignando el límite superior.
- f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

4. Metodología Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento.

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de tallos y hojas de la última vigencia (2025). Para en forma posterior aplicar medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

Finalmente, la asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se toma del valor arrojado por la medida estadística del **Mínimo** (Índice de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) y para la Razón de Endeudamiento se asigna el resultado de aplicar el gráfico **TALLO-HOJAS**.

5. Resultado del Análisis.

a. Análisis para cada Indicador por oferente excepto Razón de Endeudamiento:

Cantidad Proponentes	Indices Capacidad Financiera		Indices Capacidad Organizacional	
	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	1,41	6,93	0,15	0,08
2	1,49	13,41	0,33	0,14
3	2,67	5,09	0,24	0,13
4	2,28	89994,13	0,21	0,11
5	3,55	14,69	0,27	0,12
a. Media Aritmética	2,28	18006,85	0,24	0,12
b. Media Podada	2,15	11,68	0,24	0,12
c. Mediana	2,28	13,41	0,24	0,12
d. Mínimo	1,41	5,09	0,15	0,08
e. Máximo	3,55	89994,13	0,33	0,14
f. Promedio Ponderado	2,33	21606,23	0,24	0,12

b. Análisis de la Razón de Endeudamiento:

Muestra Poblacional	Tallo	Hoja	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 5 muestra poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 3 ítems de 5	Desviación estándar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor Ideal o límite fijado al indicador
0,46	0		0-40								
0,47	1										
0,55	2										
0,56	3										
0,56	4	4.6Y7	40-55								
			Max de 55	40-50	49,74	47%	5%	49%	5%	ENTRE (49-5)=44 Y (49+5)=54	59%

c. Consolidado de los 5 indicadores de orden Financiero y Organizacional:

LÍMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
>=1.41	>=5.09	>=0.15	>=0.08	<=59%

6. Conclusiones y Notas.

De todo lo anterior se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Nota aclaratoria:

Además se le recomienda al estructurador tener en cuenta los datos históricos para que pueda tener una mejor decisión para este proceso.

Es de aclarar que se utilizan cifras tomadas de los estados financieros hasta la vigencia 2025, teniendo en cuenta la obligatoriedad que le asiste a los proponentes de actualizar información (RUP), con vigencia 2025 ante la Cámara de Comercio correspondiente, hasta el quinto día hábil del mes de abril del 2026.

ENTIDADES VERIFICADAS EN EL ESTUDIO DE LOS INDICADORES

CANTIDAD DE OFERENTES	OFERENTES
1	CLINICA DEL CARIBE
2	CLINICA GENERAL DEL NORTE
3	CLINICA BONODONNA
4	CLINICA DE LA COSTA
5	CLINICA OINSAMED SAS

Atentamente


CPS. JOSE FRUTO RUA.
Contador UPRES DEATA.